

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00149 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada **Marleny Díaz Rodríguez** se notificó por aviso en los términos de los Arts. 291 y 292 del C.G. del P., y dentro del término legal guardó absoluto silencio.

Una vez integrada la litis, se resolverá lo que en derecho corresponde.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA NURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 39 de fecha 16 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS